

Exp.0062603/2013

CORDOBA, **19 MAR 2014**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Biomédica, Prof. Dr. Gustavo A. Juri, en la que solicita la continuidad de la tareas docentes que desarrolla el Sr. Prof. Dr. Héctor D. Martínez en dicha Carrera como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaria Académica a fs.3 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión 13-3-2014;

Por ello

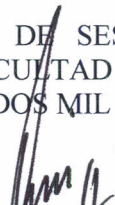
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS

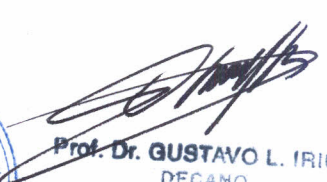
RESUELVE:

ART.1º: Autorizar al Sr. Prof. Dr. Héctor D. MARTINEZ (Leg.35972) a continuar desarrollando actividades docentes en la asignatura Física Biomédica de la Carrera de Ingeniería Biomédica, como carga anexa a sus funciones rentadas, para el presente período lectivo.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TRECE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROBELLO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

178